



372/74

Expte. n° 40.166/74

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Dirección General de Obras y Servicios / solicita el nombramiento de personal temporario para ser incorporado al Plan de Trabajos Públicos; teniendo en cuenta que dicho pedido se fundamenta en la necesidad de equilibrar el plantel de personal de obra, debido a renunciaciones producidas sucesivamente desde el año pasado, no habiéndose efectuado su reemplazo, especialmente de oficiales armadores, encofradores, electricistas y plomeros, como así también dibujantes; atento a lo informado por Dirección General de Administración y dado que el personal afectado al Plan de Trabajos Públicos está exceptuado del congelamiento de cargos establecido por Decreto n° 386/73,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

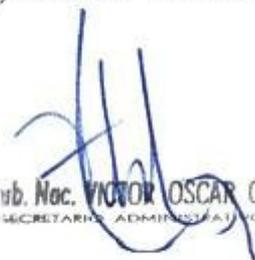
ARTICULO 1°.- Designar interinamente al siguiente personal temporario para desempeñarse como OFICIAL en las obras por administración de la Dirección General de Obras y Servicios, con la retribución única y total de un mil setecientos / noventa pesos (\$ 1.790,00) mensuales, más los beneficios del salario familiar si correspondiere, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de Diciembre de 1974:

- Savino SERRUDO DAVILA, C.I. n° 63.639, Oficial Armador.
- Jubenal GARECA SEGOVIA, C.I. n° 74.390, Oficial Armador.
- Gregorio VILLARRUBIA, L.E. n° 8.283.886, Oficial Encofrador.
- Jacinto GONZALEZ, D.N.I. n° 92.010.711, Oficial Encofrador.
- Aurelio PALACIOS, L.E. n° 7.239.005, Oficial Encofrador.
- Inosencio LERA, L.E. n° 7.246.721, Oficial Carpintero.
- Raúl VILLANUEVA, L.E. n° 6.147.174, Oficial Carpintero.
- Raúl Oscar SILVESTRE, L.E. n° 4.620.734, Oficial Electricista.
- Antonio Demetrio MOSKALINSK, L.E. n° 8.317.032, Oficial Electricista.
- Rodolfo GUITIAN, L.E. n° 7.223.055, Oficial Plomero.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente a los señores Ricardo ARE, D.N.I. nro. / 10.005.388, y Oscar MENTESANA, L.E. n° 8.172.960, como personal temporario de las obras por administración de la Dirección General de Obras y Servicios, para desempeñarse en el carácter de DIBUJANTES, ambos con la retribución equivalente a nivel E - VII y demás beneficios de ley, a partir de la fecha de toma / de posesión de sus funciones y hasta el 31 de Diciembre de 1974.

ARTICULO 3°.- Imputar las presentes designaciones en la partida PERSONAL TEMPORARIO del PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Coord. Adm. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR